

**HSBC ETFs plc (la «Sociedad»)**

3 Dublin Landings  
North Wall Quay  
Dublin 1

**El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente. Si usted ha vendido o transmitido algunas o todas sus Participaciones del Fondo al que se hace referencia a continuación, le rogamos que remita de inmediato este documento al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o la transmisión, para que se lo haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible. Si ha vendido o transmitido parte de sus Participaciones, pero mantiene el resto, debe seguir leyendo y conservar una copia de este documento, ya que es aplicable al resto de sus Participaciones.**

**El Banco Central de Irlanda (en adelante, el «Banco Central») no ha revisado el presente documento, y es posible que deban efectuarse cambios en este para cumplir los requisitos de dicho banco. El Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, los «Consejeros») acepta la responsabilidad acerca de la información contenida en este documento.**

**Los términos en mayúscula usados en la presente carta y no definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto de la Sociedad (el «Folleto»).**

2 de enero de 2025

---

Estimado/a Accionista:

El fondo al que se hace referencia es el HSBC World ESG Biodiversity Screened Equity UCITS ETF (el «**Fondo**») (ISIN: IE0002UTLE51), del cual usted es accionista.

**Cierre del Fondo**

La finalidad de esta carta es informarle de la decisión adoptada de cerrar el Fondo. El cierre se llevará a cabo el 19 de febrero de 2025 (la «**Fecha de Cierre**»).

De conformidad con lo dispuesto en el Folleto y los estatutos de la Sociedad, los Consejeros podrán, según su propio criterio, revisar y, si lo consideran oportuno, reembolsar todas las Participaciones de un fondo y cerrarlo en caso de que su valor liquidativo (**VL**) total sea inferior a 50 millones de USD.

En la fecha de esta carta, el VL del Fondo es inferior a este nivel y, por tanto, los Consejeros han decidido que redunde en beneficio de los Partícipes reembolsar las Participaciones y cerrar el Fondo a partir de la Fecha de Cierre.

---

Fondo paraguas de capital variable registrado en Irlanda, con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: 467896

Consejeros: Eve Finn, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Olga de Tapia (España), Suzanne Williams (Reino Unido), Xavier Baraton (Francia).

La Sociedad está regulada por el Banco Central de Irlanda.

Al tomar esta decisión, los Consejeros han tenido en cuenta la baja demanda de inversores interesados en el Fondo. Asimismo, han considerado poco probable que el VL del Fondo incremente lo suficiente en el futuro para justificar su continuidad desde el punto de vista comercial.

### **Procedimiento de cierre**

En lo que respecta a las órdenes del mercado secundario, el último día de negociación en la bolsa de valores en la que coticen las Participaciones del Fondo es el 14 de febrero de 2025 (la «**Fecha Final de Negociación en la Bolsa**»).

En cuanto a las órdenes del mercado principal, los Participantes Autorizados podrán emitir sus correspondientes solicitudes de suscripción y reembolso de Participaciones del Fondo hasta el 17 de febrero de 2025 (la «**Fecha Final de Negociación**»).

El Fondo dejará de cotizar en las bolsas de valores en las que coticen sus Participaciones a partir del 17 de febrero de 2025 (la «**Fecha de Retirada de la Cotización**»).

A partir de la Fecha de Cierre, se reembolsarán todas las Participaciones obligatoriamente de conformidad con las condiciones del Folleto, y los ingresos por reembolso, calculados a partir de dicha fecha, se remitirán a los Partícipes en el plazo de diez días hábiles.

Es posible que los Partícipes que compren y venden Participaciones a través de agentes de bolsa, agentes de mercado o un Participante Autorizado, así como los Partícipes que posean Participaciones por medio de un depositario o un agente de compensación, no aparezcan en el registro de Partícipes de la Sociedad. Dichos Partícipes deberán llevar a cabo las negociaciones relativas a su inversión directamente con el agente de bolsa, agente de mercado, Participante Autorizado, depositario o agente de compensación correspondiente.

### **Costes**

Todos los costes legales y administrativos en relación con el cierre del Fondo serán asumidos por el gestor de inversiones. No obstante, el Fondo incurrirá en los costes de transacción asociados a la venta de activos.

### **Consideraciones fiscales**

El reembolso de las Participaciones del Fondo puede considerarse una enajenación a efectos fiscales sobre plusvalías, y podría dar lugar a obligaciones tributarias sobre plusvalías. Si tiene alguna duda relacionada con las consecuencias fiscales, póngase en contacto con su asesor financiero o fiscal.

### **Medidas por tomar**

Si lo desea, puede reembolsar sus Participaciones en cualquier momento antes de la Fecha de Cierre de conformidad con el proceso de reembolso establecido en el Folleto. Si decide no reembolsar sus Participaciones antes de la Fecha de Cierre, estas se reembolsarán automáticamente en dicha fecha, tal y como se detalla en la sección de esta carta titulada «Procedimiento de cierre».

Si desea realizar una consulta acerca de los temas tratados en la presente carta, póngase en contacto con su representante de ventas o su asesor profesional.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz' followed by a stylized flourish.

**Consejero/a**  
**En nombre y representación del**  
**HSBC ETFs plc**

**Anexo: Información adicional**

	<b>Fecha Final de Negociación en Bolsa</b>	<b>Fecha Final de Negociación</b>	<b>Fecha de Cierre</b>	<b>Fecha de Retirada de la Cotización Prevista</b>	<b>Fecha de Liquidación prevista</b>
Todas las bolsas de valores	14 de febrero de 2025	17 de febrero de 2025	19 de febrero de 2025	17 de febrero de 2025	5 de marzo de 2025

	<b>Código de Euronext Paris (EUR)</b>	<b>Código de SIX Exchange (CHF)</b>	<b>Bolsa Institucional de Valores (MXN)</b>
<b>Código de Bloomberg</b>	HBDS FP	HBDV SW	HBDVN MM